INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE COELTEC S.A.

1.- Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, examinado el Balance de Situación de la Compañía COELTEC S.A., una Sociedad Anónima Ecuatoriana al 31 de Diciembre del 2004 y el Estado de resultados, por años terminados a esa fecha. La preparación de estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía , mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros en base a mi trabajo

2.- Mi examen de efectúo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, esta norma requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros, descrito en el primer párrafo se encuentra libre de errores importantes. La revisión incluyó aquella pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respondan a las transacciones registradas y su adecuada revelación en los estados financieros. Así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión en base al trabajo que he realizado.

3.- Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía COELTEC S.A., y/o sus administradores en relación a:

3.1- Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos, a sí como a las resoluciones de la Juntas de Accionistas.

3.2.- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones.

3.3.- Los Libros de las actas de las juntas de accionistas. Libro talonarios, libros de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan con las disposiciones legales.

3.4.- Si la custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuados.

3.5.- Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías por parte de la Compañía COELTEC S.A., en el año terminado al 31 de Diciembre del 2004.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.

5.- Como parte de mi examen realice un estudio y evaluación del control interno contable y en la medida que se considere necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria convencionales. El objeto de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria necesarios para expresar una opinión de los estados financieros de la Compañía. Debido a las limitaciones inherente a los Sistema de control interno Contable, es factibles que existan errores o irregularidades y no sean detectados: sin embargo puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancia de control interno.

6.- En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía COELTEC SA., AL 31 de Diciembre del 2004 y el resultado d sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad Generalmente Aceptado en el Ecuador

COMISARIO PRINCIPAL
RE. No CONTADOR

20 ABR 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL